



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Secretaría de Hacienda

**DECRETO No. 003
(ENERO 04 DE 2011)**

Por medio del cual se realizan modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, las Ordenanzas 168 de 1996 y 604 de 2010

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza número 604 del 25 de noviembre de 2010 se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante Decreto número 0345 del 29 de diciembre de 2010 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que en el parágrafo 2 del artículo 29 de la Ordenanza número 604/2010, se dispuso que: *"En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes. Para lo cual, el Gobierno Departamental, hará por decreto los ajustes correspondientes (artículo 8 de la ley 819 de 2003)"*

Que en la vigencia fiscal 2010, la Administración Departamental inició el proceso licitatorio número PD SH 001 – 2010 para la constitución de la Fiducia de administración, pagos y garantía en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el Marco de la Ley 550 de 1999, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2400 del 10 de noviembre de 2010, así:

DIMENSIÓN:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECTOR:	PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO
SUBPROGRAMA:	SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO
PROYECTO:	Proyecto para la reducción del déficit fiscal
SUBPROYECTO:	Acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999
CODIGO:	02052404010102
VALOR:	\$92.700.000,00
FUENTE:	Regalías superávit Ley 550

"Oportunidades para todos"

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40 Mocoa Conmutador 098-4295494, Ext. 113 Fax: 098-4296189



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Secretaria de Hacienda

Que verificadas y evaluadas todas las ofertas presentadas en el proceso de licitación pública PD SH 001 – 2010, se concluyó que la Fiduciaria BBVA Asset Management S.A. cumplió con los requisitos habilitantes y con los aspectos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo que obtuvo el mayor puntaje.

Que el 30 de diciembre de 2010 se realizó la audiencia de adjudicación y respuesta a las observaciones dentro de la licitación pública No. DPSH-001-2010, adjudicándose el contrato a la Fiduciaria BBVA Asset Management S.A.

Que en la vigencia fiscal 2010, la Administración Departamental inició el proceso licitatorio número LP –SDP - 001 – 2010 para la ejecución del proyecto denominado PROYECTO DE FINANCIACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO PARA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DE OCHO (8) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2359 del 08 de noviembre de 2010, así:

DIMENSIÓN: EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
SECTOR: EDUCACION
PROGRAMA: EDUCACION EFICIENTE
SUBPROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA
PROYECTO: Financiación del costo de administración del servicio administrativo
SUBPROYECTO: Proyecto para financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo
CODIGO: 21303020102
VALOR: \$4.665.990.153,57
FUENTE: Regalías Petroleras y Superávit rendimientos regalías petroleras

Que verificadas y evaluadas todas las ofertas presentadas en el proceso de licitación pública LP SDP- 001 – 2010, se concluyó que el proponente CLEAN DEPOT S.A. E.S.P. cumplió con los requisitos habilitantes y con los aspectos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo que obtuvo el mayor puntaje.

Que el 30 de diciembre de 2010 se realizó la audiencia de adjudicación de la licitación pública No. LP SDP- 001 – 2010, adjudicándose el contrato a la firma CLEAN DEPOT S.A. E.S.P.

Que el perfeccionamiento del contrato de las licitaciones públicas No. DPSH-001-2010 y LP SDP- 001 – 2010, se realizará en la vigencia 2011.

Que el parágrafo 1º del artículo 24 de la Ordenanza 604/2010, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: " Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

"Oportunidades para todos"



Secretaría de Hacienda

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran registrados los subproyectos:

1. "Acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999"
2. "Proyecto de financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo"

Por lo anterior expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Crease uno rubro en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, así:

	TOTAL INGRESOS
0301 - 03 -	RECURSOS DE CAPITAL
0301 - 0315 -	RECURSOS DE BALANCE
0301 - 0315 -01	COMPROMISOS ARTICULO 8º Ley 819/2003
0301 - 0315 -0101-32	Regalías Petroleras
0301 - 0315 -0101-34	Rendimiento Regalías Petroleras

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase el presupuesto de ingresos y recursos de capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.696.581.153,57) moneda legal colombiana, así:

01	TOTAL INGRESOS	
0301 - 03 -	RECURSOS DE CAPITAL	
0301 - 0315 -	RECURSOS DE BALANCE	4.696.581.153.57
0301 - 0315 -01	COMPROMISOS ARTICULO 8º Ley 819/2003	4.088.353.951.57
0301 - 0315 -0101-32	Regalías Petroleras	4.088.353.951.57
0301 - 0315 -0101-34	Rendimiento Regalías Petroleras	608,227,202.00

ARTÍCULO TERCERO: Con los recursos de que habla el artículo anterior adicionase el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.696.581.153,57) moneda legal colombiana, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RECURSO	SUBTOTAL	VALOR
	TOTAL ADICIÓN GASTOS			4,696,581,153.57
	DIMENSIÓN			

021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Secretaria de Hacienda

0303 - 3 - 4 -	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			4,665,990,153.57
	SECTOR			
0303 - 3 - 4 13 -	EDUCACIÓN			4,665,990,153.57
	PROGRAMA			
0303 - 3 - 4 13 3 -	EDUCACIÓN EFICIENTE			4,665,990,153.57
	SUBPROGRAMA			
0303 - 3 - 4 13 3 2 -	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			4,665,990,153.57
	PROYECTO			
0303 - 3 - 4 13 3 2 1 - 14	Financiación del costo de administración del servicio administrativo	Regalías Petroleras	4,057,762,951.57	4,665,990,153.57
		Rend Regalías Petroleras	608,227,202.00	
	DIMENSIÓN			
0301 - 3 - 6 -	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			30,591,000.00
	SECTOR			
0301 - 3 - 6 24 -	PLANEACIÓN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN			30,591,000.00
	PROGRAMA			
0301 - 3 - 6 24 3 -	FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO			30,591,000.00
	SUBPROGRAMA			
0301 - 3 - 6 24 3 1 -	SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO			30,591,000.00
	PROYECTO			
0301 - 3 - 6 24 3 1 1 - 32	Proyecto para la reducción del déficit fiscal	Regalías Petroleras	30,591,000.00	30,591,000.00

ARTÍCULO CUARTO: Crear en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2011, los siguientes Subproyectos:

CÓDIGO	USO	DENOMINACIÓN
		TOTAL ADICIÓN GASTOS
		DIMENSIÓN
0303 - 3 - 4 -		EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
		SECTOR
0303 - 3 - 4 13 -		EDUCACIÓN
		PROGRAMA
0303 - 3 - 4 13 3 -		EDUCACIÓN EFICIENTE
		SUBPROGRAMA
0303 - 3 - 4 13 3 2 -		GESTIÓN ADMINISTRATIVA
		PROYECTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Secretaría de Hacienda

0303 - 3 - 4 13 3 2 1 - 14		Financiación del costo de administración del servicio administrativo
		SUBPROYECTO
0303 - 3 - 4 13 3 2 1 - 14	04	Proyecto de financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo
		DIMENSIÓN
0301 - 3 - 6 -		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
		SECTOR
0301 - 3 - 6 24 -		PLANEACIÓN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
		PROGRAMA
0301 - 3 - 6 24 3 -		FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO
		SUBPROGRAMA
0301 - 3 - 6 24 3 1 -		SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO
		PROYECTO
0301 - 3 - 6 24 3 1 1 - 32		Proyecto para la reducción del déficit fiscal
		SUBPROYECTO
0301 - 3 - 6 24 3 1 1 - 32	05	Acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999

ARTÍCULO QUINTO: Realizar la siguiente distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2011:

CÓDIGO	USO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
		TOTAL ADICIÓN GASTOS		4,696,581,153.57
		DIMENSIÓN		
0303 - 3 - 4 -		EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		4,665,990,153.57
		SECTOR		
0303 - 3 - 4 13 -		EDUCACIÓN		4,665,990,153.57
		PROGRAMA		
0303 - 3 - 4 13 3 -		EDUCACIÓN EFICIENTE		4,665,990,153.57
		SUBPROGRAMA		
0303 - 3 - 4 13 3 2 -		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		4,665,990,153.57
		PROYECTO		
0303 - 3 - 4 13 3 2 1 - 14		Financiación del costo de administración del servicio administrativo		4,665,990,153.57
		SUBPROYECTO		
0303 - 3 - 4 13 3 2 1 - 14	04	Proyecto de financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo	Regalias Petroleras Rend Regalias Petroleras	4,665,990,153.57
			4,057,762,951.57 608,227,202.00	
		DIMENSIÓN		

021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Secretaria de Hacienda

0301 - 3 - 6 -		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			30,591,000.00
		SECTOR			
0301 - 3 - 6 24 -		PLANEACIÓN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN			30,591,000.00
		PROGRAMA			
0301 - 3 - 6 24 3 -		FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO			30,591,000.00
		SUBPROGRAMA			
0301 - 3 - 6 24 3 1 -		SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO			30,591,000.00
		PROYECTO			
0301 - 3 - 6 24 3 1 1 - 32		Proyecto para la reducción del déficit fiscal			30,591,000.00
		SUBPROYECTO			
0301 - 3 - 6 24 3 1 1 - 32	05	Acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999	Regalías Petroleras	30,591,000.00	30,591,000.00

ARTICULO SEXTO: Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SÉPTIMO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 04 días del mes enero de 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo

Preparó: Elva Marina Rosero Ortiz
Profesional Especializado Presupuesto

Janet Fajardo Insuasti
Profesional Universitario Secretaria de Hacienda

Revisó: Oscar Fernando Burbano
Secretario de Hacienda

Aprobó: Rubby Alexandra Sosa Arteaga
Profesional Universitario Despacho Gobernador



RESOLUCION No. 002
(10 de mayo del 2011)

Por medio de la cual se aclara la fuente de financiación un subproyecto, adicionado en el decreto No. 003 del 04 de enero del 2011.

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO (E), en uso de sus facultades establecidas en las normas legales y;

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 604 del 25 de noviembre del 2010, se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

Que mediante decreto No. 0345 del 29 de diciembre del 2010, se liquidó el presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante decreto No. 003 del 04 de enero de 2011, se adicionó un subproyecto, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
0303-3-413321-14	Proyecto de financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	Regalías Petroleras	4.057.762.951.57
		Rend Regalías Petroleras	608.227.202.00

Que los últimos dígitos que se encuentran en la columna código, corresponden a la fuente de financiación, y como se puede ver el proyecto cuenta con dos fuentes (Regalías Petroleras y Rend Regalías Petroleras), por lo cual se hace necesario aclarar este error de digitación en el decreto de adición No. 003 del 04 de enero de 2011.

Teniendo en cuenta que la presente corrección, no modifica los totales del presupuesto aprobado para la vigencia 2011, el Profesional Especializado de presupuesto (E), se permite aclarar los errores de leyenda y de transcripción que hablan los considerandos anteriores, para garantizar la correcta ejecución de los recursos contemplados en los gastos de inversión de la vigencia fiscal del 2011.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Aclarar la fuente de financiación de un subproyecto adicionado, mediante Decreto No. 003 del 04 de enero del 2011, el cual quedará, así:



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
0303-3-413321-32	Proyecto de financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del departamento del putumayo	Regalías Petroleras	4.057.762.951.57
0303-3-413321-34		Rend Regalías Petroleras	608.227.202.00

ARTICULO SEGUNDO. – Enviése, copia de la presente resolución a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO. – La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los diez (10) días del mes de mayo 2011.

ELVA MARINA ROSERO ORDOÑEZ
Profesional Especializado de Presupuesto (E)

Elaboró: Jorge A. _____
Sec. Ejecutivo